BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 128 FECHA 10-setiembre-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 26/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICIÓN SISTEMA DE ALARMAS Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - SEGUNDO LLAMADO

VISTOS: La Resolución Nº 3 inserta en el Acta 18 de fecha 12 de febrero de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la que se aprobó el Programa Anual de Contrataciones - Ejercicio 2015, en el cual se halla contemplada la convocatoria para la Adquisición de Piezas de Reposición Sistema de Alarmas y Prevención de Incendios para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Directa; la Resolución Nº 4 inserta en el Acta 88 de fecha 30 de junio de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se declaró desierta la Contratación Directa BNF CD Nº 26/2015 "Adquisición de Piezas de Reposición Sistema de Alarmas y Prevención de Incendios para el Banco Nacional de Fomento" y se autorizó un segundo llamado; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 193/2015 de fecha 10 de marzo de 2015; las ofertas presentadas por las firmas FAXCOMTEL y OMNI S.A.; el informe CEO Nº 90/2015 de fecha 3 de septiembre de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO Nº 90/2015 de fecha 3 de septiembre de 2015, recomienda adjudicar a la firma **OMNI S.A.** la Contratación Directa BNF CD Nº 26/2015 para la Adquisición de Piezas de Reposición Sistema de Alarmas y Prevención de Incendios para el Banco Nacional Fomento - Segundo Llamado, por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas; lo establecido en el Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD Nº 26/2015 para la Adquisición de Piezas de Reposición Sistema de Alarmas y Prevención de Incendios para el Banco Nacional Fomento - Segundo Llamado, de conformidad al informe CEO Nº 90/2015 de fecha 3 de septiembres de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Adjudicar la Contratación Directa BNF CD Nº 26/2015 para la Adquisición de Piezas de Reposición Sistema de Alarmas y Prevención de Incendios para el Banco Nacional Fomento - Segundo Llamado, a la firma **OMNI S.A.**, en la suma total de G. 124.515.252.- (guaraníes ciento veinticuatro millones quinientos quince mil doscientos cincuenta y dos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) correspondiente, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución, y al **Anexo** que consta de 3 (tres) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución. Para la emisión de la orden de compra, el oferente deberá presentar los documentos emitidos por autoridades extranjeras debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay (demostrar cadena de autorización).----------

Art. 3º) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta por el Artículo 2º) de la presente Resolución, previo visto bueno de la Dirección de Seguridad, en prueba de conformidad.----------

Es copia:
ALCIDES GALEANO [illegible]NES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farifa 813 c/ Tacuary, Tel/Fax: 495 772 - 449 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 128 FECHA 10-setiembre-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 26/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICIÓN SISTEMA DE ALARMAS Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - SEGUNDO LLAMADO (Cont. 2)

Art. 4º) Imputar el pago autorizado por el Artículo 3º) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 5º) Encomendar a la Dirección de Administración - Unidad Operativa de Contrataciones, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 6º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

nj

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARIA
Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 128 FECHA 10-setiembre-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 26/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICIÓN SISTEMA DE ALARMAS Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - SEGUNDO LLAMADO (Cont. 3)

ANEXO

Oferente: **OMNI S.A.**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (I.V.A. incluido) G.	Precio Total (I.V.A. incluido) G
1-	46191504-001	**PANEL DSC 1832**: Administrador de los dispositivos de intrusión e incendio. Placa electrónica de 8 zonas expansible a 32 con expanzor.	DSC	Canadá	Unidad	12	Unidad	298.350	3.580.200
2-	46191504-001	**TECLADO:** Administrador de los dispositivos de intrusión e incendio. Placa electrónica de 8 zonas expansible a 32 con expanzor	DSC	Canadá	Unidad	42	Unidad	354.510	14.889.420
3-	43223104-9999	**Módulo GPRS:** Módulo de transmisión inalámbrica (GPRS) de funcionalidad completa (Modelos Full)	PEGASUS	Brasil	Unidad	28	Unidad	1.173.744	32.864.832
4-	46171604-002	**Expansores :** Dispositivos de ampliación de zonas , placa de 8 zonas c/u	DSC	Canadá	Unidad	25	Unidad	196.560	4.914.000
5-	46171608-001	**Sensores de Movimiento (PIR):** Dispositivos infrarrojo , detector interno de intrusión	DSC	Canadá	Unidad	70	Unidad	70.200	4.914.000
6-	46171608-999	**Sensores Antisísmicos:** Para Bóvedas con su soporte respectivo.	Honeywell	USA	Unidad	10	Unidad	1.123.200	11.232.000
7-	26111701-003	**Baterías**: 12 Volt 7Amp.	Ultracell	UK	Unidad	96	Unidad	105.300	10.108.800
8-	46191602-003	**Botón de Pánico**: Accionador manual de emergencias	Enforcer	China	Unidad	59	Unidad	21.060	1.242.540

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARIA
Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farifa 311 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 128 FECHA 10-setiembre-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 26/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICIÓN SISTEMA DE ALARMAS Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - SEGUNDO LLAMADO (Cont. 4)

9	46171608-001	**Sensores de Vibración:** Para Bóvedas y Cajas Fuertes	DSC	Canadá	Unidad	25	Unidad	200.070	5.001.750
10	46191505-003	**Sensores Rotura de Vidrio:** Dispositivos detectores por medio de sonidos agudos de determinadas frecuencias.	DSC	Canadá	Unidad	20	Unidad	119.340	2.386.800
11	46191505-006	**Contacto Magnético :**Distancia de Operación 25mm, tornillo de montaje ocultos, terminales ocultos	Enforcer	China	Unidad	35	Unidad	19.656	687.960
12	60104912-001	**Metros de Cables de 2 pares telefónico, cobre**	Inpaco	Paraguay	Metro	6000	Unidad	1.620	9.720.000
13	46191501-001	Sensor Humo/Calor 4 hilos 12 V.:10,2 a 13,8 VCD, corriente de reposo 42 uA, corriente en alarma 60m, frecuencia de 4 a 6 segundos, función de auto reset y led indicador.	Everday	China	Unidad	125	Unidad	171.990	21.498.750
14	46191501-003	Sensor Termo velocímetro para 60°, 12 Volt. Detección de calor F velocidad de elevación/ temperatura fija de contacto 2 hilos.	Edward	USA	Unidad	10	Unidad	147.420	1.474.200
Precio Total: guaraníes ciento veinticuatro millones quinientos quince mil doscientos cincuenta y dos.----------									**124.515.252**

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Las formas y condiciones de pago:

- Forma de pago: A plazo. Dentro de los 30 (treinta) días de presentada la factura, previo visto bueno por parte de la Dirección de Seguridad, en prueba de conformidad.----------
- La moneda de pago será la moneda nacional Guaraní.----------
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor: a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

es copia:
ALCIDES GALEANO MEDINES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 811 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 128 FECHA 10-setiembre-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 26/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICIÓN SISTEMA DE ALARMAS Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - SEGUNDO LLAMADO (Cont. 5)

La tasa de interés que se aplicará es: La convocante pagará al oferente adjudicado un interés del 0,1% (cero coma uno por ciento) por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.----------

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Un plazo no mayor a 28 (veintiocho) días, contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.----------

El plazo de entrega de la prestación de los servicios es: Una vez suscripta la orden, la entrega será en un plazo máximo de 15 (quince) días, en coordinación con la Dirección de Seguridad, Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento (Independencia Nacional y 25 de Mayo).----------

El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es: La entrega del bien se cumplirá en la Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento en coordinación con la Dirección de Seguridad - División de monitoreo.----------

El valor de las multas será: 0,5% (cero coma cinco por ciento) por cada día de atraso en la adquisición de los bienes que aún no fueron recepcionadas.----------

La vigencia de la Orden de Compra es: 30 (treinta) días.----------

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARIA
Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO TERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103